

De modo favorable se ha informado el indulto de J. Valls

El Fiscal y Urgencia dieron su aprobación

El indulto a favor de Jorge Valls Arango sancionado por el Tribunal de Urgencia con un año de prisión por infringir la ley de gangsterismo, al ocuparsele un niple, ha sido informado favorablemente por el citado Tribunal, al igual que lo hizo el Ministerio Fiscal.

Esa es la noticia que oficialmente se produjo ayer relacionada con el expediente que de tal indulto tramita el Ministerio de Justicia, estimándose que el doctor Valls Aran-

(Finaliza en la página 8-A)

De modo favorable se ha...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

go será excarcelado en el transcurso de la semana próxima por lo posible antes, dado los trámites que deberán cumplirse en el expediente, diligenciándolo el doctor Taboada, si deseara.

El doctor Tejera en Urgencia, llevando a cabo su segunda visita al Tribunal de Urgencia, el ex senador marplatense Diego Vicente Tejera, hermano de la persona ayer en el mismo Tribunal de Urgencia, doctor Coronado de su ciudad, doctor Soza,

Fue recibido por los magistrados de ese Tribunal, doctor Pablo González Barriquer, que funge de presidente del mismo como más antiguo, Antonio Coya Jiménez y Elio Álvarez López, y también por el doctor Vicente Miñuela Varas que es miembro del Tribunal pero goza de licencia y accidentalmente había concurrido.

El doctor Tejera, Rescalvo estuvo hablando con los referidos funcionarios durante buen rato y se retiró sumamente satisfecho, habiendo

obtenido los documentos que le son necesarios para no ser molestado nada en domicilio en el reparto Miramar, donde está a la disposición del Tribunal y al que será citado para comparecer a juicio en la causa que se le sigue por delito con-

tra los principios del Uruguay, durante el período de Urgencia, a nombre del Tribunal de Urgencia, a nombre del Estado y abogado de él el señor Eduardo Corona, de la capital, doctor Juan Diego de Montevideo, habiéndolo defendido el doctor Guillermo Rubiera. Y para hoy Urgencia tiene fijados estos casos:

Fernando Díaz Hueso y doce más por delito contra el ejercicio del trabajo; Raul Montiel y otros hasta siete, por lo propio, contra Leoncio R. Hernandez y ocho más, por delito contra el trabajo; Rosendo Otero y otros, por coacción proletaria; Gilberto Santos, por el repetido delito contra el ejercicio del trabajo.